

PROPUESTA

PROYECTO No. 61234

"MEJORAS AL PUESTO DE SALUD DE RÍO VERAGUAS"

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A



FORMULARIO DE PROPUESTA



REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

ACTO PÚBLICO NO. 61234

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para: "MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO VERAGUAS", ubicado en la comunidad de Río Veraguas, corregimiento de Calovébora, distrito de Santa Fé, provincia de Veraguas. PROYECTO N.º 61234.

CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO
HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Representante en el Acto: No. 61234
Cuya carta poder se adjunta.

Validez de la Propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público. [De acuerdo a lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos]

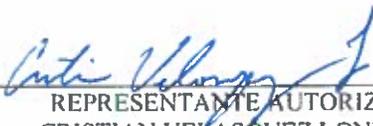
Plazo de entrega: ciento cincuenta (150) días calendario a partir de la orden de proceder.

Nuestra oferta es por la suma de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS CON 61/100 (B/. 73,362.61), con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos. Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A.


REPRESENTANTE AUTORIZADO
CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO
C.I.P. N-21-1290

Plaza Korintho, Oficina 314, Esquina calle primera El Carmen y Avenida Ramón Arias Corregimiento de Bella Vista
Ciudad de Panamá.
PBX: (507) 8317707 (+507) 63309091



DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRECIOS

DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRECIOS

República de Panamá, 03 de septiembre de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

En referencia al acto público No. 61234, para "MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO VERAGUAS", ubicado en la comunidad de Río Veraguas, corregimiento de Calovébora, distrito de Santa Fé, provincia de Veraguas, se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTOS	
				P/UNITARIO	P/ TOTAL
	PRELIMINAR				
1	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	CU	1	B/. 300.00	B/. 300.00
2	PLACA DE MARMOLINA 12"X17"CREMA. 1 LOGO GRAV. AZUL	CU	1	B/. 250.00	B/. 250.00
3	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	CU	1	B/. 250.00	B/. 250.00
4	CASETA DE CONSTRUCCIÓN 2.40 X 2.40M	CU	1	B/. 500.00	B/. 500.00
5	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES	PLANTA	10	B/. 20.00	B/. 200.00
	DEMOLICIÓN				
6	DESMONTE DE TECHO EXISTENTE	M2	148.85	B/. 4.00	B/. 595.40
	ACTIVIDADES PARA EL PUESTO DE SALUD				
7	CONSTRUCCIÓN DE VIGA DE AMARRE Y DE TECHO DE 0.10 X 0.25M DE HORMIGON CON REF.DE 2 # 4 Y EST. #3@ 0.25M C.A.C	M3	2.29	B/. 360.00	B/. 824.40
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO COMPLETO (INCLUYE: PARES DE MADERA Y LAMINAS DE TEJALIT EN COLOR OCRE POR AMBAS CARAS, REF. TORNILLOS DE 4" PTA. DE BROCA)	M2	148.85	B/. 40.00	B/. 5,954.00
9	REPELLO 1.5CM DE ESPESOR EN VIGAS EXISTENTES	M2	24.63	B/. 19.00	B/. 467.97

Plaza Korintho, Oficina 314, Esquina calle primera El Carmen y Avenida Ramón Arias Corregimiento de Bella Vista
 Ciudad de Panamá.
 PBX: (507) 8317707 (+507) 63309091

10	DESMONTE DE VENTANAS EXISTENTES (MADERA, ORNAMENTALES, ALUMINIO Y VIDRIO) (EN FRONTAL, POSTERIOR, EN LATERAL IZQUIERDO Y LATERAL DERECHO)	CU	7	B/.	30.00	B/.	210.00
11	CIERRE DE VENTANA INTERIOR CON BLOQUES DE 4"	M2	0.9	B/.	85.00	B/.	76.50
12	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES	CU	6	B/.	30.00	B/.	180.00
13	REPELLO DE PAREDES DE 1.5CM DE ESPESOR, INCLUYE EL RESANE DE FISURAS PREVIO A LA PINTURA	M2	46.75	B/.	19.00	B/.	888.25
14	LIMPIEZA DE PAREDES PINTADAS EXISTENTES	M2	2.79	B/.	10.00	B/.	27.90
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SUSPENDIDO DE 2' x 2' CON LAMINAS DE SKYLINE, ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE 2' X 2', ANGULO DE FIJACIÓN Y REFUERZO ALAMBRE K-14 O TEE DE 2'	M2	121	B/.	22.00	B/.	2,662.00
16	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS EN PAREDES DE BAÑO A 1.50M DE ALTO	M2	20	B/.	30.00	B/.	600.00
17	REVESTIMIENTO DE BALDOSA ANTIRESBALANTE EN DUCHA DE BAÑO	M2	3	B/.	30.00	B/.	90.00
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE CELOSÍAS: VIDRIO DE 0.10M.	M2	5.94	B/.	140.00	B/.	831.60
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA DE 0.60 X 0.60M PORCELANATO BRILLANTE DE ALTO TRAFICO	M2	100.75	B/.	30.00	B/.	3,022.50
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZÓCALO DE 0.10M PORCELANATO BRILLANTE	M2	86.16	B/.	10.00	B/.	861.60
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA SOLIDA DE 6 PANELES DE 3'X7' COMPLETA	CU	5	B/.	340.00	B/.	1,700.00
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA SOLIDA DE 6 PANELES DE 2'X7' COMPLETA	CU	1	B/.	260.00	B/.	260.00

23	PINTURA VINIL (BASE + 2 ULTIMA) DE 112 PARED HACIA ABAJO Y EN 1/2 PARED HACIA ARRIBA EN CREMA (ESTOS COLORES SON RECOMENDADOS POR EL ARQ. DEL MINSA ESTO SEGÚN NUEVA NORMATIVA)	M2	236.03	B/.	15.00	B/.	3,540.45
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FASCIA DE ALUCOBOND DE 1.20 DE ALTO EN COLOR GRIS RATON EN LA LATERAL FRONTAL Y LATERAL DERECHO E IZQUIERDO+ LETRAS (PUERTO DE SALUD RIO VERAGUAS EN COLOR BLANCO PERLA DE 0.60 DE ALTO EN RELIEVE)	M2	37.89	B/.	30.00	B/.	1,136.70
25	MODULOS DE PANELES SOLARES DE 300 WATT	CU	4	B/.	700.00	B/.	2,800.00
26	ESTRUCTURA DE ALUMINIO PARA MONTAR MODULOS SOLARES EN EL TECHO	CU	1	B/.	500.00	B/.	500.00
27	CAJA DE CONEXIÓN CON CAPACIDAD DE HASTA 6 BREAKER DE 150 VDC	CU	1	B/.	180.00	B/.	180.00
28	DIN BREAKER DE 15 AMP. HASTA 150 VDC, UN POLO	CU	5	B/.	180.00	B/.	900.00
29	CONTROL DE CARGA DE 60 AMP, EP SOLAR, ENTRACER 60, 12/24/148 V. 150 VDC MAX	CU	1	B/.	450.00	B/.	450.00
30	DC BREAKER PANEL DE 60AMP. HASTA 150 VDC	CU	2	B/.	180.00	B/.	360.00
31	DC BREAKER PANEL MOUNT DE DE 125 AMP	CU	1	B/.	180.00	B/.	180.00
32	CAJA PARA BREAKER DE 250AMP. 2P.	CU	1	B/.	180.00	B/.	180.00
33	BANCO DE BATERIAS DE CICLO PROFUNDO, AGM, 500H@ 24VDC, FORMADO POR 4 BATERIAS DE 250 AH@ 12V CIU. INCLUYE RACK, CABLES Y ACCESORIOS.	CU	1	B/.	2,000.00	B/.	2,000.00
34	CARGADOR CON TRANSFER, INTERACCIÓN CON LA RED ELÉCTRICA	CU	1	B/.	300.00	B/.	300.00
35	SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS	CU	1	B/.	750.00	B/.	750.00

36	SISTEMA DE TIERRA PARA PANELES SOLARES	CU	1	B/. 1,300.00	B/. 1,300.00
37	JUEGO DE CABLES Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN, ESTO INCLUYE CONECTORES	CU	1	B/. 300.00	B/. 300.00
38	CONGELADOR SOLAR DE USO MEDICO CON TODOS SUS ACCESORIOS	CU	1	B/. 9,500.00	B/. 9,500.00
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	CU	6	B/. 5.00	B/. 30.00
40	NEVERA DE USO MEDICO (REFRIGERADOR) SOLAR PARA TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE, VACUNAS, ETC.	CU	1	B/. 9,500.00	B/. 9,500.00
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE	CU	12	B/. 5.00	B/. 60.00
42	LUMINARIA DE 30 WATTS EN LED	CU	9	B/. 180.00	B/. 1,620.00
43	MC 4, GRAPAS, PRESASTOPA, TUBERIA, TAPE Y RESTO DE UTILERIAS	CU	1	B/. 200.00	B/. 200.00
	PLOMERIA				
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANO TIPO ECONOMICO, COMPLETO (FERRETERIA)	CU	1	B/. 200.00	B/. 200.00
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO COMPLETO (FERRETERIA)	CU	1	B/. 200.00	B/. 200.00
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINA DE LAVAR SENCILLA (UN SOLO HUECO) CON FERRETERIA COMPLETA	CU	1	B/. 200.00	B/. 200.00
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOSA SEPTICA DE 300 LITROS	CU	1	B/. 500.00	B/. 500.00
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE BAÑO	CU	1	B/. 60.00	B/. 60.00
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFO CON ROSCA, COMPLETA	CU	1	B/. 60.00	B/. 60.00
50	SUMINISTRO DE CAMILLA PLEGABLE DE ALUMINIO DE 1.84 X 0.66M Y 0.85M DE ALTO	CU	1	B/. 450.00	B/. 450.00
51	SUMINISTRO DE NEVERA PARA VACUNAS (SOLAR DE 13.PIES CUB, 60 LITROS)	CU	1	B/. 9,500.00	B/. 9,500.00
52	FASCIA PERIMETRAL DE ALUMINIO COMPUESTO	M2	58	B/. 12.00	B/. 696.00

Plaza Korintho, Oficina 314, Esquina calle primera El Carmen y Avenida Ramón Arias Corregimiento de Bella Vista
Ciudad de Panamá.
PBX: (507) 8317707 (+507) 63309091



	LIMPIEZA GENERAL						
53	LIMPIEZA GENERAL	M2	157.92	B/.	1.00	B/.	157.92
						SUB-TOTAL	B/. 68,563.19
						ITBMS (7%)	B/. 4,799.42
						TOTAL	B/. 73,362.61

En fe de lo anterior se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 03 de septiembre de 2021.

CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO
HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A

C.I.P. N.º 21-1290

Plaza Korintho, Oficina 314, Esquina calle primera El Carmen y Avenida Ramón Arias Corregimiento de Bella Vista
Ciudad de Panamá
PBX: (507) 8317707 (+507) 63309091

REGISTRO PUBLICO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2021.06.22 10:29:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Guzman

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

224919/2021 (0) DE FECHA 06/22/2021

QUE LA SOCIEDAD

HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A ✓
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 772524 (S) DESDE EL VIERNES, 22 DE JUNIO DE 2012
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: EMMA NUÑEZ
SUSCRIPTOR: JUAN DIAZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO
DIRECTOR / SECRETARIO: JUAN DIAZ
DIRECTOR / TESORERO: EMMA NUÑEZ

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, HERRERA & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN SU
AUSENCIA EL SECRETARIO EJERCERA TAL FUNCION.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,000.00) DIVIDIDO
EN CIENTO (100) ACCIONES COMUNES DE CIENTO DOLARES AMERICANOS (US\$100.00) CADA UNA, TODAS
NOMINATIVAS.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ
- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LEIDY YULIET MUÑOZ SANCHEZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA
8820 DE 23 DE MAYO DE 2018 NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER
ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LEIDY YULIET MUÑOZ SANCHEZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA
23,003 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA NOTARIA OCTAVA DE CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS
FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LEIDY YULIET MUÑOZ SANCHEZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA
PUBLICA 3539 DE 12 DE MARZO DE 2019 NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS
FACULTADES PODER GENERAL PARA EL EJERCICIO EN LA REPUBLICA DE PANAMA O EN EL EXTRANJERO

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES . ✓

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 09:56
A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403042340



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 73E7CC0F-0852-4529-9A9E-C04C0E409D49
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

AVISO DE OPERACIONES



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

2195936-1-772524-2018-574260
Cristian Velásquez Londoño
Capital Invertido
B/.10,001.00

Expedido a favor de

HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A
2195936-1-772524 DV86

HIDRAES, INGENIEROS CONSULTORES ✓

Yo, Cristian Velásquez Londoño, con cédula de identidad personal N-21-1290, con domicilio en OBARRIO, HI-TECH PISO 4A, calidad de representante legal de HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A, con fecha de constitución 22-06-2012, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización OBARRIO, Teléfonos 3010154, Calle PANAMA, Edificio, HI-TECH Departamento 4A.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado HIDRAES, INGENIEROS CONSULTORES, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle PRINCIPAL, edificio: KORINTO, departamento: PLANTA BAJA, Urbanización BELLA VISTA, Inicio de operaciones: 05-04-2018

Se dedicará a las actividades de:

(7110)-Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (Agrimensura y Topografía), (4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos, (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4311)-Demolición de edificios y otras estructuras, (4321)-Instalación eléctrica, (4322)-Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (4330)-Terminación de edificios, (4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (47718)-Ventas al por mayor de materiales de construcción..

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Emma Rosa Nuñez Solís
C.I.P. 6-83-288
Firma del Declarante (Tramitador)

Cristian Velásquez Londoño
C.I.P. N-21-1290
Firma del Representante Legal de la Sociedad



DOCUMENTO DE IDENTIDAD
PERSONAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Cristian
Velásquez Londoño

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 31-AGO-1993
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 05-ENE-2015 EXPIRA: 05-ENE-2025



N-21-1290

Cristian Velásquez L

PAZ Y SALVO DE RENTA



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002276293
ESTADO APROBADO
FECHA 23/08/2021

Número de Control: 90510863

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

23/08/2021

07:01:14 a. m.

20/09/2021 ✓

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente Identificado con RUC: 2195936-1-772524 y Nombre o Razón Social: HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A., se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
26/08/2021	303101962826

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre:

Leidy Parra

Firma:

[Firma manuscrita]

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA
OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE
SEGURO SOCIAL



Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

LU2A8WQ7-M117F



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-401-18744
RUC/CIP: 2195936-1-772524
Nombre comercial: HIDRAES, INGENIEROS CONSULTORES
Razón social: HIDRAES, INGENIEROS CONSULTORES, S.A.
Periodo: 2021-07-01 Valido hasta: 2021-09-30 ✓
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvo.cajaibp.com.pa>
Generado: 2021-09-02 13:54



IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0438

(4 de junio de 2020)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A. por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO de nacionalidad PANAMEÑA con cédula de identidad personal No. N-21-1290, Representante Legal de la empresa denominada HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A. inscrita en el Registro Público con Folio 772524, con número de RUC 2195938-1-772524 y dígito verificador 86, con domicilio en CALLE 1RA EL CARMEN, PLAZA KORINTO OFICINA 314, corregimiento de BELLA VISTA, distrito de PANAMA, provincia de PANAMA, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A. con número de RUC 2195938-1-772524 y dígito verificador 86, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- INGENIERÍA CIVIL

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- CRISTIAN VELASQUEZ L., CON CEDULA No. N-21-1290, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2016-006-119.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1983; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la Información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
Presidente

ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.
Secretario

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NOTIFICACIÓN

A las 10:40 de la mañana del día 10 de Julio de 2020 se le entregó al señor Cristian Velasquez Londoño de la presente Resolución No. 0438

Resolución No. 0438 del 4 de junio de 2020 -
Firma

JTIA-34215



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)

MODIFICATORIA

RESOLUCIÓN #0872
 (23 de septiembre de 2020)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0438 del 4 de junio de 2020 que otorga el registro a la empresa HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A..

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 CONSIDERANDO:**

Que la empresa HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A., esta inscrita ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura mediante la Resolución No. 0438 del 4 de junio de 2020 por un periodo de 2 años, hace la petición escrita con el fin de que se le modifiquen los puntos siguientes:

Que la empresa HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A. solicitó incluir a los siguientes profesionales idóneos responsables de la empresa:

- GABRIEL I. FLORES M., CEDULA No. 8-815-991, LICENCIADO EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, IDONEIDAD No. 2018-024-090.

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar los cambios solicitados por la empresa HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A., con los cuales se establece que la nueva información es la siguiente:

La empresa de nombre HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A. inscrita en el registro público con folio número 772524, con número de RUC 2195936-1-772524 y D.V. 86, con domicilio en CALLE 1RA EL CARMEN, PLAZA KORINTO OFICINA 314, corregimiento de BELLA VISTA, distrito de PANAMA, provincia de PANAMA; representada por CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO, de nacionalidad PANAMEÑA y cedula de identidad personal numero N-21-1290.

SEGUNDO: Adicionar los siguientes profesionales idóneos:

- GABRIEL I. FLORES M., CEDULA No. 8-815-991, LICENCIADO EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, IDONEIDAD No. 2018-024-090.

TERCERO: Establecer que según los cambios realizados, la empresa queda autorizada para realizar las siguientes actividades:

- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.

Y que el nuevo listado de los profesionales idóneos responsables de la empresa son:

- CRISTIAN VELASQUEZ L., CON CEDULA No. N-21-1290, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2016-008-119.
- GABRIEL I. FLORES M., CON CEDULA No. 8-815-991, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, IDONEIDAD No. 2018-024-090.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley 38 del 1 de julio de 2000 y el artículo 999 y demás concordantes del Código Judicial.

Dado en la ciudad de Panamá el día 23 de septiembre de 2020.

ARQ. MARCOS T. MURIEL
 Presidente



ABDIEL MANUEL BATISTA U.
 Secretario

ITIA-29378



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 11 de junio de 2021.
Cert.-JTIA-648-2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A.**, encuentra debidamente registrada en esta la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Su última Resolución fue la No 0438 fechada el 4 de junio de 2020 con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de
 - INGENIERIA CIVIL
 - INGENIERIA ELECTROMECANICA
4. Que sus profesionales responsables de empresa son:
 - CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO
 - GABRIEL ISAIAS FLORES MURILLO
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

Carla M. López A.
Arq. Carla M. López A.
Secretaria de Pleno



VALIDO POR 90 DÍAS



DECLARACIÓN JURADA DE
CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO
POR PARTE DEL PROFESIONAL
RESPONSABLE DEL PROPONENTE

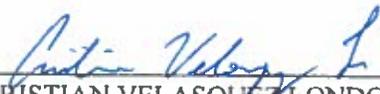
**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE**

Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el procedimiento especial de contratación del Proyecto No. 61234, para el "MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO VERAGUAS", yo, **CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO**, con cédula de identidad personal No. N-21-1290, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa **HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES S.A.** se encuentra participando del acto público, previamente indicado.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.



CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO
N-21-1290
HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero de Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-309-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocido(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, **03 SEP 2021**

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Plaza Korintho, Oficina 314, Esquina calle primera El Carmen y Avenida Ramón Arias Corregimiento de Santa Fe
Ciudad de Panamá.
PBX: (507) 8317707 (+507) 63309091



INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCAPACIDAD PARA
CONTRATAR**

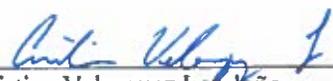
Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**
E. S. D.

Estimados señores:

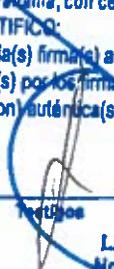
En relación a la convocatoria del procedimiento especial de contratación para el Proyecto No. 61234, denominado "MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO VERAGUAS" yo, **CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO**, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,


Cristian Velasquez Londoño
Representante Legal / Apoderado Legal
Hidraes Ingenieros Consultores S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
Panamá, 03 SEP 2021

Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS), quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO, con cédula de identidad personal o pasaporte No. N-21-1290, actuando en nombre y representación de la empresa HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A., persona jurídica legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. 2195936-1-772524 DV 86 con domicilio en PLAZA KORINTHO, OF. 314, BELLA VISTA, CIUDAD DE PANAMÁ, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO VERAGUAS. El cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. 61234 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. 61234 y/o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

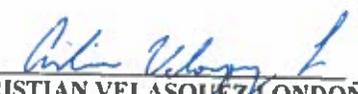
OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

POR LA DAS,

POR EL PROPONENTE,

[Representante legal [Cargo]


CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO
N-21-1290

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

COPIA DEL CERTIFICADO DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
PROPONENTES EN
"PANAMACOMPRA"

Certificado No: 1602618896636

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Certifica que:

HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES S.A.
2195936-1-772524

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE

Fecha de Emision: Martes, 13 de Octubre de 2020

Hora de Emision: 2:54 PM

Fecha de Vencimiento:
Miercoles, 13 de Octubre de 2021 ✓




Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)

Certificado de Oferente

(Hidraes, Ingenieros Consultores, S.A.)

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener:

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES

Fecha de Emisión: **viernes, 26 de marzo de 2021**

Fecha de Validez: **domingo, 26 de septiembre de 2021** ✓



LUIS HERNANDEZ

Jefe del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Los proponentes deberán actualizar los datos relativos a su inscripción,
cuando mínimo seis (6) meses.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°.608 de 2 de octubre de 2020
"Que aprueba el Reglamento Especial para La Contratación de Obras, Bienes
y Servicios de Beneficio Social. Por Intermedio de la Dirección de Asistencia
Social (DAS), y se Reforma el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 12 de noviembre
de 2015".

Certificado N°.000009

FALSEDAD DE INFORMACIÓN

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO
N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN

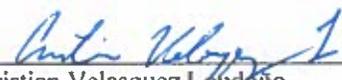
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de contratación para el Proyecto N°61234, **CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO**, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la *Falsedad de la Información*.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente


Cristian Velasquez Londoño
Representante Legal / Apoderado Legal
Hidraes Ingenieros Consultores S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero de Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 03 SEP 2021


Firmante


Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

8

EXPERIENCIA DEL
PROPONENTE

DETALLE DE LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES

Nombre del Proyecto	Fecha de inicio y fin del proyecto	Descripción del proyecto	Nombre del cliente/dueño del proyecto	Valor del Contrato	Puntos de contacto (nombre, número de teléfono y correo electrónico)
Construcción de nueva Aula de gastronomía y Adecuación de aula de Belleza en el IPHE de Panamá Oeste.	30/08/2019-11/03/2020	Construcción completa de la nueva Aula de gastronomía y Adecuación de aula de Belleza en el IPHE de Panamá Oeste.	Instituto Panameño de Rehabilitación Especial IPHE	B/. 64, 063.59	Arq. Rubén Carrasco +507 6791-3457 rubend762002@yahoo.es
Mejoramiento de carretera con material selecto desde la comunidad de cerro sombrero a la comunidad de guayabal	29/03/2021 – 13/09/2021	Realización de terracería, conformación, cunetas, material selecto y compactación de 1.5KM de carretera	Municipio de Muna	B/. 98.303.04	Ing. Daniel Aguila +507 67095619 noriecast0173@gmail.com
Mejoramiento Del Edificio del IDAAN De Carrasquilla	08/2019 – 12/2019	Remodelación de oficinas incluye puertas ventanas cielo rasos, pisos, baños, etc.	IDAAN	B/. 37, 578.40	Arq. Vicente Pinillo +507 69808055 vpinillo@idaan.gob.pa


 Cristian Velásquez Londoño
 Representante Legal / Apoderado Legal
 Hidraes Ingenieros Consultores S.A.



República de Panamá
INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
IPHE
ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada Según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra, del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: INDRAES INGENIEROS CONSULTORES S.A.

N° DE CONTRATO: 009 - 2019

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA AULA DE GASTRONOMÍA Y ADECUACIÓN DE AULA DE BELLEZA EN EL IPHE DE PANAMÁ OESTE.

UBICACIÓN: CALLE OBARRIO, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

FIANZA DE PAGO: 031957303

PÓLIZAS: NINGUNA.

Valor Original del Contrato: B/. 62.929,59 (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 59/100).

Adiciones al Valor Original: B/. 1.776,00 (MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100).

Disminuciones al Valor Original: B/. 642,00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100).

Valor Final del Contrato: B/. 64.063,59 (SESENTA Y CUATRO SESENTA Y TRES CON 59/100).

Orden de Proceder: 30 de agosto de 2020

Vencimiento del Contrato: 26 de enero de 2020

Nueva Fecha de Vencimiento: 11 de marzo de 2020

Duración Contractual Original: 150 días calendario

Prórroga bajo Addenda: 45 días calendario

Prórroga bajo Addenda: 195 días calendario

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Habilitación Especial recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente, el día 10 del mes de marzo de 2020.

[Firma]
 Firma del Representante de la Entidad
 Responsable del Trabajo Ejecutor
 Nombre: [Nombre]
 Cédula: [Cédula]

[Firma]
 Firma del Contratista
 Nombre: Ing. Cristian Velásquez
 Cédula: N-21-1294

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Habilitación Especial, actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
 Nombre: [Nombre] Fiscalizadora de Obras del Estado
 Cédula: [Cédula] Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General

OBSERVACIONES:



Municipio de Anand

REPÚBLICA DE PANAMA
PROGRAMA DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

ACTA DE ACEPTACION FINAL DEL PROYECTO
(OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS)

FECHA: 17 de junio 2021.

CONTRATISTA: HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES S.A.
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CARRITERA CON MATERIAL SELECTO DESDE LA
COMUNIDAD DE CERRO SOMBRERO A LA COMUNIDAD DE GUAYABAL,
CORREGIMIENTO DE ALTO CABALLERO.

PERIODO: 2,019

CONTRATO N°: 50-21

Monto Original del contrato: NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES CON 04/100
(B/ 98,303.04)

Orden de Proceder: 29 DE MARZO 2,021. Duración Contractual Original: 120 días hábiles.

Fecha de Terminación: 13 DE SEPTIEMBRE 2,021. Prorroga Bajo Adenda.

Nueva Fecha de Vencimiento.

Duración Contractual Final:

Ubicación: Alto Caballero Muna Comarca Ngobe Bugle
Corregimiento Distrito Provincia

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del pliego de cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, (la entidad contratante y /unidad gestora los abajo firmantes recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: 17 de junio de 2021.

[Firma]
Firma del Inspector Técnico de la Entidad
Nombre: Dan. el Aguila
Cedula: 4-717-738

[Firma]
Firma del Contratista
Nombre: Leidy Tuzo
Cedula: AN203354

[Firma]
Firma Alcaldesa Municipal
Nombre: Nirvosa Jimenez Lopez
Cedula: 4-295-482

Miembros Representativos de la Comunidad.

Nombre: Gael Sandoz Firma: Gael Sandoz Cedula: 4-7-331278
Nombre: Ana Julia Aguirre Firma: Ana Julia Aguirre Cedula: 4-748-1305
Nombre: Edith Lopez Firma: Edith Lopez Cedula: 4-730-1144

La Contraloría General de la Republica considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la Entidad Contratante y/o Unidad Gestora actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

[Firma]
Olimpio Gutiérrez
Fiscalizador en Obras
Contraloría General de la República
Nombre: _____
Cedula: _____

Observaciones: _____



INSTITUTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
RUC 6NT1-10284-85

AV BRASIL
Tel: 2238640

DECLARACION JURADA

PANAMA
Número: 5800012206

Orden de Compra: 4000008737

Fecha: 18.05.2020

Almacén: RECIBIDO CONFORME BIENES O SERVICIOS

Página: 1 de 1

Factura: 1FEH810002918-00000035

CODIGO: 181961
DATOS PROVEEDOR: HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A
COND. DE PAGO: Z006
DIRECCION: EL CARMEN, PLAZA KORINTHO OFIO 314

Req	Solic	Codigo	Descripción producto	Unl	Cantidad	Precio	Imp.	Total
5000003732	181000010	REMODELACION DE OFICINA	C/U	1	35,120.00000	7.00	35,120.00	

OBSERVACIÓN:

IDAAN
ALMACEN CENTRAL
RECIBIDOS
MATERIALES - SERVICIOS

Fecha: 16/05/2020
Almacenista: Luis Lopez
Cédula: 8-936-0020
Supervisor: Gabriel Gastan

Fecha Entrega Materia?

Bruto:	35,120.00
Amortización Anticipo:	0.00
Subtotal:	35,120.00
Descuento ITEM:	0.00
Subtotal 1:	35,120.00
Descuento 2: () %:	0.00
Subtotal 2:	35,120.00
Impuesto:	2,458.40
Ajusto:	
Total:	37,578.40
Retenciones:	1,229.20
Neto:	36,349.20

RELACION MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Descripción	Debito	Credito	C.Costo	Base Reten	% Ret
5102000110	G.MANT. DE EDIFICIO	37,578.40	0.00		0.00	0.00
2101030100	CXP PUENTE EH/RF	0.00	37,578.40		0.00	0.00
Totales		37,578.40	37,578.40			

Retención en garantía: 2101030202 RET. 9. CONTRATOS X PAGAR 0.00 BAB
Nota: Las actividades de servicio, la firma el funcionario que recibe a satisfacción el servicio

ÓRDENES DE COMPRA: 4000008737

Fecha y Hora de Impresión: 18.05.2020 09:40:22
Impreso por: AGUIRREZ
Estado: Procesado

Nombre completo y Cédula: Luis Lopez
Nombre completo y Cédula: Gabriel Gastan
Almacenista Cédula No: 8-936-0020
Supervisor Cédula No: 8406-027
Jefe de la unidad



PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 03 de septiembre de 2021.

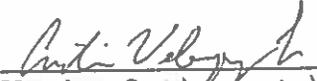
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, Cristian Velasquez, con cédula/
pasaporte N-21-1290, nacionalidad, profesión, idoneidad, de ser favorecido con la
adjudicación del procedimiento especial de contratación No. _____ para el proyecto
No. 61234, asumiremos la responsabilidad como técnico en
Ingeniero Civil.

Atentamente,

Personal técnico


Nombre Cristian Velasquez C.
Cédula N-21-1290
Ingeniero Civil
Identificación: 2016-006-119

Plaza Korintho, Oficina 314, Esquina calle primera El Carmen y Avenida Ramón Arias Corregimiento de Bella Vista
Ciudad de Panamá
PBX: (507) 8317707 (+507) 63309091

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: Cristian Velasquez Londono
2. Lugar y fecha de nacimiento: Colombia - 31 - 8 - 93
3. Nacionalidad: Panameño
4. Título profesional: Magister
5. Fecha de graduación: 2018
6. Título IV nivel: Ing. Civil
7. Fecha de obtención: 2016
8. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	Hidraes Ingenieros Consultores, S.A.
Contratante:	IPHE; Municipio de Muna; IDAAN
Proyecto:	Construcción de nueva aula de gastronomía; Mejoramiento de carretera; mejoramiento del edificio
Monto del proyecto:	B/. 64063.59 ; B/. 98 303.04 ; B/. 37 578.40
Papel desempeñado:	Ingeniero Residente
Tiempo de participación:	6 meses
Actividades relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de presupuesto. - Inspección de construcción y calidad de materiales. - Evaluación de cambios durante la ejecución.

NOTA: Deberá adjuntarse una carta compromiso entre la firma y dicho profesional para la participación en la obra. Los profesionales de la ingeniería o arquitectura y demás personal técnico (gerente de proyecto, ingeniero residente, capataz, plomeros y eléctricos) deben presentar copia del certificado de idoneidad o carné, e incluir su experiencia.

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

**Cristian
Velásquez Londoño**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 31-AGO-1993
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
SEXO: M DONANTE TIRCO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 01-ENE-2015 EXPIRA: 01-ENE-2025

N-21-1290

Cristian Velásquez L.



550 05

**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO
Ced.: N-21-1290
INGENIERO CIVIL
C.N.º 2016-006-119

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario



Hoja de Vida

Información Personal

Nombre: Cristian Velasquez Londoño
Cédula: N-21-1290
Profesión: Ingeniero Civil – Estructural y
Administrador de proyectos
Licencia J.T.I.A.: 2016-006-119
Edad: 28 años
Dirección: Ciudad de Panamá, Carrasquilla
Teléfonos: +507 6399-4557 (Panamá)
Correo: cvelasquez3193@gmail.com
Fecha de Nacimiento: 31 de agosto de 1993
Nacionalidad: Panameña



Formación Académica

Fecha: 2010 – 2015
Nivel: Licenciatura en Ingeniería Civil
Lugar: Universidad Tecnológica de Panamá (Panamá)

Fecha: 2016
Nivel: Diplomado en el uso del software CAPRA para el
Análisis del riesgo sísmico.
Lugar: Universidad Tecnológica de Panamá (Panamá)

Fecha: 2016 – 2017
Nivel: Maestría en Ingeniería Estructural y de la
Construcción
Lugar: Universidad Politécnica de Cataluña (España)

Fecha: 2019 – 2020
Nivel: Postgrado de Especialización en Administración
De Proyectos de Construcción
Lugar: Universidad Tecnológica de Panamá (Panamá)

Experiencia Laboral

Fecha:	2015 - 2016
Lugar de Trabajo:	Hotel Bambito and Resot – Chiriquí, Panama
Descripción:	Participación en el replanteo y elaboración de planos del hotel, casas y lote en general
Fecha:	2016
Lugar de Trabajo:	Rodio-Swissboring, Panamá
Descripción:	Asistente de proyectos, Departamento de diseño y presupuesto.
Fecha:	2018 - Actualidad
Lugar de Trabajo:	Hidraes Ingenieros Consultores, Panamá
Descripción:	Ingeniero de proyectos, encargado de búsqueda y análisis de rentabilidad de proyectos públicos/privados. Preparación de licitaciones; control y seguimiento de obras; Calculo y diseño e inspección de obras, Elaboración de pliego de cargos, especificaciones técnicas y planos; Preparación de cuentas, pagos y cobros; Manejo de contratistas.

Seminarios, Habilidades y Competencias

- Artículo publicado en la revista RIC del Journal of Undergraduate Research Vol1. N°9 Diciembre 2015; "Sistema Geófono, para la Caracterización de Suelos", Asesor José Gallardo, PhD.
- Curso de AutoCAD 2D y 3D dictado por la Universidad Tecnológica de Panamá
- Dominio de programas: AutoCAD, AutoCAD 3D, REVIT, SAP2000, ETABS, EPANET, CivilCAD, MS Project, Arquímedes.
- Metodología BIM, Augin (Realidad Aumentada de Obras)
- Diseño de estructuras con el actual Reglamento Estructural Panameño (R.E.P.2014)
- Idiomas: Español (Nativo), Ingles (Intermedio-Avanzado)



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 03 de septiembre de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, Krystie Almanza, con cédula/
pasaporte 8-854-2218 nacionalidad, profesión, idoneidad, de ser favorecido con la
adjudicación del procedimiento especial de contratación No. _____ para el proyecto
No. 61234, asumiremos la responsabilidad como técnico en
edificaciones.

Atentamente,

Personal técnico

Krystie Almanza A.
Nombre Krystie Almanza
Cédula 8-854-2218.

IDONEIDAD = 2014-301-077.

TÉCNICO EN EDIFICACIONES.

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: Krystie Almanza Abrego
2. Lugar y fecha de nacimiento: 18-11-91
3. Nacionalidad: Panamena
4. Título profesional: Lic. Edificaciones
5. Fecha de graduación: 2016.
6. Título IV nivel: Tecnico en Edificaciones
7. Fecha de obtención: 2014.
8. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	<u>Provienda.</u>
Contratante:	
Proyecto:	<u>Reserva de Versalles.</u>
Monto del proyecto:	
Papel desempeñado:	<u>Inspector de Control de Calidad.</u>
Tiempo de participación:	<u>6 meses.</u>
Actividades relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> 1- Programacion de Actividades 2- Inspeccion de obra. 3- Bitacora de Actividades diarias del Proyecto.

NOTA: Deberá adjuntarse una carta compromiso entre la firma y dicho profesional para la participación en la obra. Los profesionales de la ingeniería o arquitectura y demás personal técnico (gerente de proyecto, ingeniero residente, capataz, plomeros y eléctricos) deben presentar copia del certificado de idoneidad o carné, e incluir su experiencia.

Krystie Aylin Almanza

Teléfono: 6353-5494

Correo electrónico: krystie.almanza@gmail.com

Información personal

Cedula: 8-854-2218

Edad: 29 años.

Nacionalidad: Panameña.

Estado civil: soltera.

Licencia de conducir: tipo D

Auto propio: sí

Perfil profesional

Lic. En edificaciones, cuento con 6 años de experiencia, en el campo de la construcción donde me he desarrollado en diferentes tipos de proyecto, tengo conocimientos en manejo de personal, control de equipo, cuentas, presupuestos (manejos costos actuales), inspección de obra (control de calidad), interpretación de planos.

Preparación académica.

Superior: *Universidad Tecnológica de Panamá*
2010-2016 Licenciada en Edificaciones.

Superior: *Universidad Tecnológica de Panamá*
2010-2013 Técnico en ingeniería con especialización en Edificaciones.

Superior (Cursando): *Universidad de Panamá*
2019-2019 Licenciatura en Arquitectura.

Puestos desempeñados**Construcciones Nova Forma S, A.****Asistente de Ingeniería****Proyecto Vista alegre hills,**

Dentro de mis funciones en el puesto son las de coordinar el día a día del avance del proyecto, revisión periódica del proyecto y control de calidad de este, elaboración de cuentas, control del equipo alquilado, coordinar entregas del material necesario para el proyecto. Coordinación de proveedores, agenda y contabilidad de los mismos.

Jun 2017 – marzo 2020

Grupo Provivienda Panamá**Control de Calidad****Proyecto Clayton Park:**

Contaba con la responsabilidad de inspeccionar diariamente la instalación del acabado y sus estándares de calidad, y el avance general de la obra.

Llevar al día bitácoras, avances del proyecto. control de materiales y mano de obra.

Proyecto Riviera del Golf

Contaba con la responsabilidad de inspeccionar las fundaciones y la rectificación de los planos, bitácoras de obra, avance del proyecto.

Proyecto Versalles

Mis tareas diarias incluían la inspección de infraestructura (acera y carretera) y la coordinación de albañilería, control de casas entregadas y recibidas por sus dueños.

Sep 2016 – Mayo 2017.

MCM Global
Ing Grado I

Dentro de mis laboras diarias destacaban la inspección de acabados y la entrega de casas terminadas, planilla de la cuadrilla de la cual estaba bajo mi responsabilidad.

Abril 2016 – Sep 2016

Ingeniería Ger S.A
Asistente de Ingeniería

Tuve la oportunidad de trabajar en 3 proyectos distintos, dentro de los 3 mi función fue encargada de la albañilería, manejo de presupuesto de albañilería, llevar la cuenta de avance, realizar pedidos de materiales, control de entrada y salida de equipos (montacarga, andamios, retro) , revisión de planilla.

Proyecto Park Lane
Proyecto River Park
Proyecto Central Park

Feb 2014 - Abril 2016

Conoimientos adicionales:

- Dominio básico del Idioma Ingles (Tomando cursos de Inglés)
- Manejo de Auto CAD/ Básico.
- Manejo avanzado de Microsoft Office
- Manejo básico de Microsoft Project

Referencias

Ing. Ignacio Sanchez / Ingeniero Residente / 6248-9935
Ing. Argenis Castro / Ingeniero Residente/ 69039603.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Krystle Aylin
Almanza Abrego

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-NOV-1991
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 18-DIC-2019 EXPIRA: 18-DIC-2023

8-854-2218





CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 03 de septiembre de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, EIDER CASTELLAN con cédula/
pasaporte G-8-111421, nacionalidad, profesión, idoneidad, de ser favorecido con la
adjudicación del procedimiento especial de contratación No. _____ para el proyecto
No. _____, asumiremos la responsabilidad como técnico en
ELECTRICIDAD

Atentamente, EIDER CASTELLAN

Personal técnico

EIDER CASTELLAN.
Nombre
Cédula G-8-111421



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL
PROYECTO

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: EIBER ENRIQUE CASTELLAN PAJARO
2. Lugar y fecha de nacimiento: CARTAGENA (COLOMBIA) 27-9-1972
3. Nacionalidad: COLOMBIANA
4. Título profesional: ELECTRICISTA
5. Fecha de graduación: MARZO 2013
6. Título IV nivel: _____
7. Fecha de obtención: _____
8. Experiencia profesional: 22 AÑOS

Empresa / Institución:	<u>DICTESA.</u>
Contratante:	<u>SILVENTO REYES.</u>
Proyecto:	<u>ESTRELLA AZUL</u>
Monto del proyecto:	<u>61.300 BALBOAS</u>
Papel desempeñado:	<u>CONTRATISTA</u>
Tiempo de participación:	<u>9 MESES.</u>
Actividades relevantes:	

NOTA: Deberá adjuntarse una carta compromiso entre la firma y dicho profesional para la participación en la obra. Los profesionales de la ingeniería o arquitectura y demás personal técnico (gerente de proyecto, ingeniero residente, capataz, plomeros y eléctricos) deben presentar copia del certificado de idoneidad o carné, e incluir su experiencia.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Elber Enrique
Castellar Pájaro



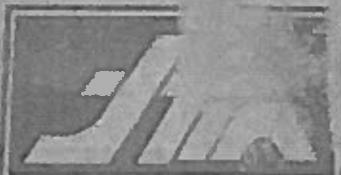
E-8-111421

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-SEP-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: M
EXPEDIDA: 05-MAR-2013
TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 05-MAR-2023

Elber Enrique Castellar Pájaro

205

01



Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ELBER ENRIQUE CASTELLAR P.

Ced.: E-8-111421

ELECTRICISTA GENERAL

C.I.N° 2013-600-125

Elber Enrique Castellar P.

Presidente

Reina

Secretario



República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Elber Enrique Castellar Pajaro

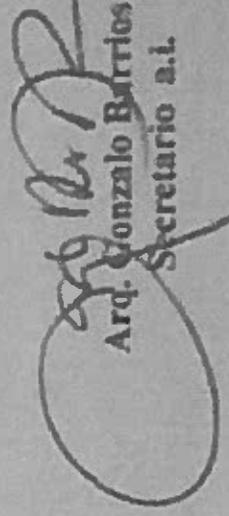
Con cédula de identidad personal E-8-111421.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la actividad.

Electricista General

Con certificado de idoneidad 2013-600-125.


Arq. Ricardo Robles
Presidente a.i.


Arq. Gonzalo Barrios D.
Secretario a.i.

Panamá, 13 marzo del 2013



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 03 de septiembre de 2021.

Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, Alfredo Ortega, con cédula/
pasaporte 8-249-907, nacionalidad, profesión, idoneidad, de ser favorecido con la
adjudicación del procedimiento especial de contratación No. _____ para el proyecto
No. P/0404 M, asumiremos la responsabilidad como técnico en

Atentamente, OA 8249-907

Personal técnico

Alfredo Ortega
Nombre
Cédula 8-249-907

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ___ de ___

1. Nombres completos: Alfredo Ortega / EVER T SOLUTIONS.
2. Lugar y fecha de nacimiento: PANAMA - 1305-58
3. Nacionalidad: PANAMEÑO
4. Título profesional: FONTANERO
5. Fecha de graduación: MARZO 2006
6. Título IV nivel: _____
7. Fecha de obtención: _____
8. Experiencia profesional: 20 años

Empresa / Institución:	Ingeniería y Construcciones J.R. S
Contratante:	Ing. Ruedas.
Proyecto:	Centro Salud Nombre De Dios,
Monto del proyecto:	
Papel desempeñado:	Capataz. plomería.
Tiempo de participación:	2 meses.
Actividades relevantes:	

NOTA: Deberá adjuntarse una carta compromiso entre la firma y dicho profesional para la participación en la obra. Los profesionales de la ingeniería o arquitectura y demás personal técnico (gerente de proyecto, ingeniero residente, capataz, plomeros y eléctricos) deben presentar copia del certificado de idoneidad o carné, e incluir su experiencia.

Beneérito Grupo de Bomberos de la
República de Panama
Dirección Nacional de Seguridad,
Prevención e Investigación de Incendios

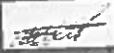


No. 521

ALFREDO ORTEGA
CEDULA: 8-249-907
LICENCIA DE GAS LP
TIPO A



Expedido: 2021-04-29
Expira: 2026-04-28



DIRECTOR



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ALFREDO ORTEGA
Ced.: 8-249-907
FONTANERO
Licencia N° 2018-400-217

Arquitecto Rogelio L. Pizarra
Presidente Secretario



CARTA DE INTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO

Panamá, 25 de agosto de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
Ciudad

REF: MEJORAS AL PUESTO DE SALUD DE RÍO VERAGUAS", ubicado en la comunidad de Río Veraguas, corregimiento de Calovébora, distrito de Santa Fé, provincia de Veraguas.

Estimados señores:

A solicitud de nuestro cliente **HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A** les presentamos esta intención de financiamiento que apoya la oferta **HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A**, cuyo Representante Legal es **Cristian Velasquez**.

Sobre la base de datos que nos han sido facilitados, a continuación detallamos los términos y condiciones en las que se basaría este financiamiento:

Prestamista: **Global Bank Corporation**
Deudor: **HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A**
Moneda de Financiamiento: **Balboas (o) Dólares Americanos**
Monto: **B/. 73,449.79**

NOTA: La aprobación final de este crédito estará sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones que el banco establezca, por lo que esta carta de intención no conlleva ninguna responsabilidad por parte del banco o alguno de los oficiales.

Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados para este acto público.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION

Maria Cristina Fernandez
María Cristina Fernandez
Gerente de Crédito
Banca Corporativa

Edificio Global Bank | Santa María Business District | Apartado 0831-01843 | Panamá, República de Panamá | Tel. 206-2000

LA INFORMACIÓN EN ESTE REPORTE SE SUMINISTRA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE, ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL MISMO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICIÓN DE QUE SON Estrictamente Confidenciales, que ningún daño, perjuicio o responsabilidad, cualquiera que sea, en relación con este informe será imputable al banco o a sus oficiales, empleados o agentes. QUE ESTE INFORME NO HACE ASEVERACIONES RESPECTO A LA CONDICIÓN GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, A SU GERENCIA, O A SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y QUE CUALQUIER INFORMACIÓN SUMINISTRADA ESTA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN ACCOMMODATION TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION REQUIRED IN CONNECTION THERE WITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL, THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER IN CONNECTION HEREWITH SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS. THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATION REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.

60
CARTAF



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

CRONOGRAMA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	Plazo	SEMANAS																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PRELIMINAR	2 Sem.																				
LETREO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	1 Sem.																				
PLACA DE MARMOLINA 12"x17"CREMA. 1 LOGO GRAY. AZUL	1 Sem.																				
MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	1 Sem.																				
CASETA DE CONSTRUCCIÓN 2.40 X 2.40M	1 Sem.																				
SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES	1 Sem.																				
DEMOLICIÓN	2 Sem.																				
DESMONTE DE TECHO EXISTENTE	2 Sem.																				
ACTIVIDADES PARA EL PUESTO DE SALUD	12 Sem.																				
CONSTRUCCIÓN DE VIGA DE AMARRE Y DE TECHO	2 Sem.																				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO COMPLETO (INCLUYE: PARES DE MADERA Y LAMINAS DE TEALIT EN COLOR OCRE POR AMBAS CARAS, REF. TORNILLOS DE 4" PTA. DE BROCA)	2 Sem.																				
REPELLO 1.5CM DE ESPESOR EN VIGAS EXISTENTES	1 Sem.																				
DESMONTE DE VENTANAS EXISTENTES (MADERA, ORNAMENTALES, ALUMINIO Y VIDRIO)	1 Sem.																				
CIERRE DE VENTANA INTERIOR CON BLOQUES DE 4"	1 Sem.																				
DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES	1 Sem.																				
REPELLO DE PAREDES DE 1.5CM DE ESPESOR	1 Sem.																				
LIMPIEZA DE PAREDES PINTADAS EXISTENTES	1 Sem.																				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SUSPENDIDO DE 2' X 2' CON LAMINAS DE SKYLINE, ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE 2' X 2', ANGULO DE FIJACIÓN Y REFUERZO ALAMBRE K-14 O TEE DE 2'	1 Sem.																				
REVESTIMIENTO DE AZULEJOS EN PAREDES DE BAÑO A 1.50M DE ALTO	1 Sem.																				
REVESTIMIENTO DE BALDOSA ANTIREBALANTE EN DUCHA DE BAÑO	2 Sem.																				

Plaza Korintho, Oficina 314, Esquina calle primera El Carmen y Avenida Ramón Arias Corregimiento de Bella Vista
 Ciudad de Panamá.
 PBX: (507) 8317707 (+507) 63309091



DECLARACIÓN JURADA DE
COMPROMISO DE CONTRATACIÓN
DE MANO DE OBRA DIRECTA NO
CALIFICADA

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA

Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**
E. S. D.

Estimados señores:

CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, con cédula N-21-1290, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado legal de la empresa **HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, para la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO VERAGUAS**", declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

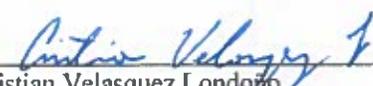
a. Me comprometo a contratar la cantidad de personal y de empleos de mano de obra no calificada de por lo menos el 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito, donde se desarrollaran la ejecución del proyecto.

b. Me comprometo, que por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada que serán personas residentes del área que estén desempleados.

c. Me comprometo; que, atendiendo las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.

d. Me comprometo, que la adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios competitivos.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.


Cristian Velasquez Londoño
Representante Legal / Apoderado Legal
Hidraes Ingenieros Consultores S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 03 SEP 2021

Testigos

Testigos


Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

⑧

Plaza Konintho, Oficina 314, Esquina calle primera El Carmen y Avenida Ramón Arias Corregimiento de Bella Vista
Ciudad de Panamá.
PBX: (507) 8317707 (+507) 63309091

64



CERTIFICADO AMPYME



Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)

(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripción: 07 de Noviembre de 2019

Representante Legal: CRISTIAN VELÁSQUEZ LONDOÑO

Cedula : N-21-1290

R.U.C : 2195936-1-2018 D.V. 86 de 22 de Junio de 2012

Nombre de Razón Social : HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A.

Nombre Empresa : HIDRAES, INGENIEROS CONSULTORES

Etapas : En Funcionamiento

Tipo de Negocio : Servicio

Persona Jurídica
Micro Empresa

Responsable de la Inscripción



Registro Empresarial - Sede Administrativa

Panamá - Via España

Emitida : 2019-11-07

68

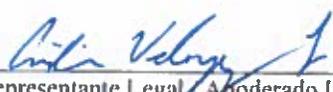
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, el (la) suscrito (a) **CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, con cédula N-21-1290, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado legal de la empresa **HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, con Registro Único de contribuyente (RUC.) No. 2195936-1-772524 D.V. 86, con domicilio en Plaza Korintho, Oficina 314, Teléfono 8317707, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.


Representante Legal / Apoderado Legal
CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO
C.I.P. N-21-1290
HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A.



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, **03 SEP 2021**

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Plaza Korintho, Oficina 314, Esquina calle primera El Carmen y Avenida Ramón Arias Corregimiento de Bella Vista
Ciudad de Panamá.
PBX: (507) 8317707 (+507) 63309091

69



Hidraes

CARTA DE COMPROMISO VERDE Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Panamá, 03 de septiembre de 2021.

Yo, CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO, Representante Legal de la empresa HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES S.A., con ruc No. 2195936-1-772524 D.V. 86, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección e contratista No: 61234, para el "MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO VERAGUAS" nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre

*Plaza Korintho, Oficina 314, Esquina calle primera El Carmen y Avenida Ramón Arias Corregimiento de Bella Vista
Ciudad de Panamá
PBX: (507) 8317707 (+507) 63309091*



del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.


CRISTIAN VELÁSQUEZ LONDOÑO
C.I.P. N-21-1290
03 DE SEPTIEMBRE DE 2021



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
Panamá, 03 SEP 2021

Testigos _____ Testigos _____
Ldo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.



**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, **CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO**, en calidad de apoderada legal de **HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, con ruc: No. 2195936-1-772524 D.V. 86 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).


CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO
N-21-1290
03 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



EMPRESA HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES S.A
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE (R.U.C) N° 2195936-1-772524 D.V. 86
CARTA DE GARANTIA DE LA OBRA

República de Panamá, 03 de septiembre de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Acto No. 61234

PROYECTO: "MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO VERAGUAS". UBICADO EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS.

La GARANTIA de nuestros productos cubre 3 años en mano de obra y estamos en capacidad de atenderlos inmediatamente, ya que contamos con el personal técnico calificado para estas obras.
Nuestra garantía cubre:

1. El cumplimiento de las condiciones pactadas;
2. En el caso de obras, el contratista se obliga a responder por los defectos de construcción de la obra hasta por un término de tres (3) años;
3. En caso de bienes, el contratista se obliga a responder por los vicios de las cosas hasta un término de un (1) año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el termino será el usual dentro del ciclo de vida del producto;
4. En el caso de servicios, el termino será de un (1) año para responder por el cumplimiento de estos en las condiciones pactadas.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 86 del Decreto Ejecutivo 439 del 10 de septiembre de 2020 que reglamenta la ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública.

Sirva la información para los fines pertinentes.


HIDRAES INGENIEROS CONSULTORES, S.A.
CRISTIAN VELASQUEZ LONDOÑO
N-21-1290

Plaza Korintho, Oficina 314, Esquina calle primera El Carmen y Avenida Ramón Arias Corregimiento de Bella Vista
Ciudad de Panamá.
PBX: (507) 8317707 (+507) 63309091

73